



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CEA-137-2024
"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN
ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **OM-CEA-137-2024**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:00 horas** del día **11 de septiembre de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 10 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5 y 8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CEA-137-2024**, en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **22 de agosto de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Se hace constar que se llevaron a cabo diferimientos los días 28 de agosto de 2024, 02, 05 y 10 de septiembre de 2024, acto de junta de aclaraciones formulándose el acta correspondiente para cada uno de ellos.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 6 (cinco) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 5 (cinco) posibles licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN No. 1:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica el Anexo Técnico referido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación, en lo que respecta a la identificación de cada una de las pólizas (PÓLIZA #1 y PÓLIZA #2) que integran la partida única, el orden cronológico de las ESPECIFICACIONES TECNICAS



PARA LA ADQUISICION en la PÓLIZA #2 y modificación al punto 24 en ambas pólizas, mismo que se encontrará disponible en la Plataforma de Integral de Adquisiciones (PIABC) en formato WORD con la denominación de "ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO", mismo que deberán considerar para la presentación de sus proposiciones.

MODIFICACIÓN No. 2:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica la primera viñeta del numeral 4.3 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

La vigencia de las pólizas será a partir de las **00:00 horas del día 27 de septiembre de 2024 hasta las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2025.**

MODIFICACIÓN No. 3:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se MODIFICA en primer párrafo del inciso A) del numeral 6.1 de las bases de licitación para quedar como sigue:

"...

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

- A) *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá contener la descripción de las características técnicas de cada una de las pólizas de seguro que integran la partida única en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a cada póliza, y la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.3 de las presentes bases de licitación y ANEXO TÉCNICO, así como el archivo adjunto denominado PLANTILLA SEGURO DE VIDA 2024. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de la póliza solicitada; así mismo deberá señalar el número de póliza, expresar la vigencia, plazo, lugar y condiciones de entrega. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

"..."

MODIFICACIÓN No. 4:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se elimina el último párrafo del numeral 4.4 de las bases de licitación.

MODIFICACIÓN No. 5:

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se MODIFICA en primer párrafo del numeral 14 de las bases de licitación para quedar como sigue:

14. FIRMA DEL CONTRATO:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La adjudicación del contrato obligará al "Órgano Solicitante" y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Página 2 de 52, Numeral 1, agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL ÓRGANO SOLICITANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DE MÉRITO.

PREGUNTA 2.- Página 2 de 52, Numeral 1, se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PARA EL INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA REALIZAR EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LA CONTRATACIÓN DE MÉRITO.

PREGUNTA 3.- Página 2 de 52, Numeral 1, agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN PÚBLICA SE DERIVA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL ORGANISMO SOLICITANTE.

PREGUNTA 4.- Página 2 de 52, Numeral 1, Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la



fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SERÁN CONSIDERADAS COMO SOLVENTES AQUELLAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LAS QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y ADEMÁS SE AJUSTEN AL TECHO FINANCIERO ASIGNADO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

PREGUNTA 5.- Página 8 de 52, Numeral 6.1, inciso A), agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LAS BASES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA OPERARÁN SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTA 6.- Página 9 de 52, Numeral 6.1, Inciso a), Segunda viñeta, solicitamos a la Convocante confirmar que la entrega de carta cobertura, podrá ser entregada en formato digital. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA SEGUNDA VIÑETA DEL NUMERAL 6.1 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- Página 10 de 52, Numeral 6.1, Inciso a), Quinta viñeta, estimaremos de la Convocante confirmar, que se da cumplimiento a su requerimiento presentando escrito bajo protesta de decir verdad de contar con oficina en el Estado de Baja California, acompañado del comprobante de domicilio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A), QUINTA VIÑETA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 8.- Página 13 de 52, Numeral 6.2, inciso A), específicamente en PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad por cada paquete. **Favor de pronunciarse al respecto.**



RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR PRECIO POR CADA PÓLIZA QUE INTEGRA LA PARTIDA ÚNICA EN QUE PRETENDE PARTICIPAR.

PREGUNTA 9.- En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor de indicarnos que se deberá entender por PRECIOS UNITARIOS. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 10.- Página 14 de 52, numeral 6.2, inciso a), solicitamos a la convocante confirmar que por precio fijo se refiere a la cuota al millar y/o prima expresada en porcentaje del sueldo mensual, según corresponde será fija durante la vigencia de la póliza licitada, pero al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas y bajas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN NECESARIAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON CADA UNA DE LAS PÓLIZAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO TODOS LOS COSTOS, COMISIONES, CUOTAS MENSUALES, PRIMA ANUAL, DERECHO DE PÓLIZA Y DEMÁS QUE RESULTEN RELACIONADOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PÓLIZA EN EL LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 11.- Página 22 de 52, Numeral 16, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, PARA EL CÁLCULO DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 12.- Página 26 de 52, Especificaciones Técnicas, respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones



y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 13.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 14.- Página 26 de 52, Anexo Técnico, se solicita de la convocante ratificar que se están solicitando dos pólizas que protegerán al personal del CEA. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 15.- Página 26 de 52, Anexo Técnico, MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 16.- Página 26 de 52, Anexo Técnico, solicitamos a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas



- Fallecimiento
- Muerte Accidental
- Muerte Accidental colectiva (Triple indemnización)
- Accidente (Perdidas orgánicas escala "A")
- Incapacidad total y permanente (incluye invalidez parcial permanente)
- Exención de pago de primas por Incapacidad Total y Permanente
- Anticipo de Gastos Funerarios del 30% de la Suma Asegurada

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE AL PUNTO 6 DE LA PÓLIZA #1 DEL "ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO" REFERIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 17.- Página 26 de 52, Anexo Técnico, Con la finalidad de no incrementar el costo de su esquema de aseguramiento para el personal, se solicitan a la convocante confirmar los siguientes límites de edad para las coberturas que solicitan:

- a.- La edad máxima de admisión para la cobertura básica por fallecimiento es sin límite y mínima de 15 años.
- b.- La edad máxima de admisión para el beneficio de Invalidez Total y Permanente es de 64 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 65 años.
- c.- La edad máxima de admisión para los beneficios de Accidentes es de 69 años y mínima de 15 años. Este beneficio termina automáticamente en el aniversario del contrato en que el asegurado cumpla la edad de 70 años.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL "ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO" AL QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE AL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 18.- Página 27 de 52, Numeral 7, amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 19.- Página 28 de 52, Numeral 8, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial permanente) y Página 34 de 52, Numeral 16, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial



permanente), amablemente se pide a la Convocante confirmar que, en los casos de Invalidez Parcial, será el ISSSTE o el IMSS a través del dictamen correspondiente, notificará que el trabajador queda invalidado, causará baja y se pagará la suma asegurada por invalidez parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SERÁ EL ISSSTECALI QUIEN EMITIRÁ DICHO DICTAMEN.

PREGUNTA 20.- Página 28 de 52, Numeral 8, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial permanente) y Página 34 de 52, Numeral 16, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial permanente), se pide a la Convocante confirmar que si el trabajador a pesar de dictaminarle el ISSSTE o el IMSS una invalidez parcial, no amerita la baja definitiva y continuara laborando, se le pagará la suma asegurada por invalidez parcial, continuará laborando y en su caso solo se le pagaría la suma por fallecimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ISSSTECALI SERÁ LA INSTITUCIÓN QUE EMITIRÁ LOS DICTÁMENES A LOS ASEGURADOS. EN LO RELATIVO A UN DICTAMEN DE INVALIDEZ PARCIAL, SE LE PAGARÁ LA SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE, Y EN CASO DE FALLECIMIENTO, TAMBIÉN SE LE OTORGARÁ EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR ESTA COBERTURA.

PREGUNTA 21.- Página 28 de 52, Numeral 8, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial permanente) y Página 34 de 52, Numeral 16, Definición de Invalidez (Incapacidad parcial permanente), amablemente se pide a la Convocante indicar si en los últimos 3 años ha contratado la cobertura de invalidez parcial- **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SI SE HA CONTRATADO.

PREGUNTA 22.- Página 28 de 52, Numeral 8 y Página 34 de 52, Numeral 16, favor de confirmar que la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico emitido por el IMSS o el ISSSTECALI, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ISSSTECALI EMITIRÁ EL DICTAMEN MÉDICO, SIN EMBARGO, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE BAJA DEL ASEGURADO.

PREGUNTA 23.- Página 28 de 52 y página 34 de 52, apreciaremos de la Convocante confirmar que el texto que dice: En el caso de varios siniestros que sufra el mismo trabajador durante la vigencia de la póliza, se le deberá de indemnizar por cada evento, independientemente que la suma asegurada sea menor a la suma de indemnizaciones, no es aplicable, toda vez que por la forma en que están solicitadas las coberturas, este supuesto



no se cumple, ya se pagará la suma asegurada por cada uno, y son excluyentes entre sí, porque al pagar fallecimiento, todas las demás coberturas quedan excluidas, en caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de indicar claramente a qué se refiere este texto, ya que resulta confuso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE LE PAGA AL TRABAJADOR LA SUMA ASEGURADA POR ALGUNO DE LOS CONCEPTOS DE INVALIDEZ QUE SE ESTABLECEN EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y POSTERIORMENTE, DURANTE LA VIGENCIA DE DICHA PÓLIZA, OCURRE EL FALLECIMIENTO DEL TRABAJADOR, SE DEBERÁ PAGAR LA SUMA ASEGURADA POR EL CONCEPTO DE FALLECIMIENTO.

PREGUNTA 24.- Página 28 de 52 y página 34 de 52, en relación a la Exención de Pago de Primas por Invalidez Total y Permanente o Invalidez Parcial, entendemos que el beneficio será únicamente por la vigencia de la póliza que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 25.- Página 29 de 52, Numeral 14 y página 35 de 52, Numeral 14, MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al beneficio solicitado como "Anticipo de Gastos Funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto:**

RESPUESTA NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 26.- Página 30 de 52, Numeral 20 y página 36 de 52, Numeral 20, se pide a la Convocante indicar si en los siniestros ocurridos en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, alguno fue por incapacidad parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO HAN OCURRIDO SINIESTROS POR INCAPACIDAD PARCIAL.

PREGUNTA 27.- Página 31 de 52 y página 36 de 52, cuadro de Resumen de Conceptos a asegurar, Amablemente se pide a la Convocante indicar si las sumas aseguradas indicadas en el cuadro corresponden a los casos que la Convocante desea que se paguen, de ser así, entenderíamos que, si llegara a presentarse algún siniestro adicional, no será responsabilidad de la aseguradora pagarlo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 28.- Página 32 de 52, Anexo Técnico, Seguro de Vida Grupal Suma Asegurada (#2), MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 29.- Página 32 de 52, Anexo Técnico, Relación de trabajadores, Debido a que la suma asegurada para la segunda póliza estará en función a “65 MESES DE SUELDO TABULAR MAS CANASTA BÁSICA MAS BONO DE TRANSPORTE, PARA CADA TRABAJADOR”, se solicita proporcionar el desglose que corresponde para cada uno de los trabajadores a asegurar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 30.- Página 50 de 52, Anexo 9, se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entregarán dos formatos uno para la Suma Asegurada #1 y otro para la Suma Asegurada #2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE PRESENTARÁ UN SOLO FORMATO ANEXO 9 EN EL QUE INCLUYA AMBAS PÓLIZAS.

PREGUNTA 31.- En complemento a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, favor e indicar que deberán ir en el mismo formato, pero se podrá agregar una fila para la segunda póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 32.- Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.



PREGUNTA 1.- NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, podremos presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste un listado de oficinas de servicio en el estado de Baja California, que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero y que se tiene cobertura a nivel nacional. En el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A), QUINTA VIÑETA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 2.- NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 3.- NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA En caso de responder de manera negativa a las preguntas anteriores, se solicita a amablemente a la convocante reconsiderar la respuesta, toda vez que, el servicio especializado de manera presencial se garantiza mediante la figura de agente de seguros y sus oficinas que solicitan en el NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, en donde, expresamente requieren especificar el nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono donde se lo podrá localizar, así como acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A), CUARTA Y QUINTA VIÑETA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 4.- INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando además del CV de mi representada, un listado de oficinas de servicio en el estado de Baja California, que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. En el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**



RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 6.- INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE En caso de responder de manera negativa a las preguntas anteriores, se solicita a amablemente a la convocante reconsiderar la respuesta, toda vez que, el servicio especializado de manera presencial se garantiza mediante la figura de agente de seguros y sus oficinas que solicitan en el NUMERAL 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, en donde, expresamente requieren especificar el nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono donde se lo podrá localizar, así como acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LAS RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS 4 Y 5.

PREGUNTA 7.- ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 24 Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, con la finalidad de no comprometer la participación de diferentes participantes, se podrán presentar propuestas de cualquier licitante con domicilio fiscal establecido fuera del estado de Baja California, para lo cual podremos presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste un listado de oficinas de servicio en el estado de Baja California, que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero y que se tiene cobertura a nivel nacional. En el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24 DEL APARTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADJUDICACIÓN INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.



PREGUNTA 8.- ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 24 En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez ~~que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios.~~ **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 9.- ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NUMERAL 24 En caso de responder de manera negativa a las preguntas anteriores, se solicita a amablemente a la convocante reconsiderar la respuesta, toda vez que, el servicio especializado de manera presencial se garantiza mediante la figura de agente de seguros y sus oficinas que solicitan en el NUMERAL 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, CUARTA VIÑETA, en donde, expresamente requieren especificar el nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono donde se lo podrá localizar, así como acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A), CUARTA VIÑETA.

PREGUNTA 10.- GENERAL Se solicita a la convocante nos pueda proporcionar las bases y sus anexos en formatos editables (archivo WORD), esto con la finalidad de evitar errores en la transcripción de los documentos, así como en general de nuestra propuesta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL ARCHIVO DE BASES QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PORTAL INTEGRAL DE ADQUISICIONES DE BAJA CALIFORNIA, SE ENCUENTRA EN FORMATO EDITABLE PDF, ASÍ MISMO SUS ANEXOS Y LA PLANTILLA SEGURO DE VIDA 2024 SE ENCUENTRA EN FORMATO EXCEL EDITABLE.

PREGUNTA 11.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR SU PROPOSICIÓN SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO EXCEL "PLANTILLA SEGURO DE VIDA 2024" QUE SE



ENCUENTRA EN EL PORTAL, LA DEMÁS INFORMACIÓN SE LE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 12.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS De la convocante, solicitamos amablemente una breve descripción de las actividades que realiza el personal asegurable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 13.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Solicitamos de la convocante proporcionar el detalle de las actividades del personal operativo, ¿Son actividades de alto riesgo?, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 14.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL SEGURO DE VIDA SERÁ PARA TODO EL PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO.

PREGUNTA 15.- BASES. 13 MOTIVOS PARA CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACION O ALGUNO DE LOS PAQUETES DE LA MISMA. SUBNUMERAL 13.1 INCISO B. Solicitamos de la convocante amablemente nos proporcione el dato aproximado o rango obtenido de la investigación de mercado realizada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 16.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 10, Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas o paquetes iniciara a las 00:00 horas del día 10 de septiembre de 2024 hasta las 24:00 horas del día 28 de febrero DE 2025. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA COBERTURA (VIGENCIA) DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 27 DE



SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024, DE CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 17.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 27 De la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada fija de 75,432.50 M.N., Perdidas Orgánicas escala "A" con regla de suma asegurada fija de 75,432.50 M.N., Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir $(75,432.50 \text{ M.N.} + 75,432.50 \text{ M.N.} = 150,865.00 \text{ M.N.})$, Doble cobertura por Muerte accidental colectica, es decir $(75,432.50 \text{ M.N.} + 75,432.50 \text{ M.N.} + 75,432.50 \text{ M.N.} = 226,297.50 \text{ M.N.})$, cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada fija de 75,432.50 M.N., cobertura por incapacidad parcial o permanente con regla de suma asegurada fija de 75,432.50 M.N., cobertura por exención de pago de prima para Fallecimiento en el caso Invalidez Total y/o Permanente y cobertura por exención de pago de prima para Fallecimiento en el caso de Incapacidad Parcial o Permanente, en caso distinto ~~favor de especificar.~~ **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTOS 7 Y 27 DE LA PÓLIZA #1, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, LAS CUALES NOS REFIEREN A PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "A". APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 6, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE SE DEBE CONSIDERAR LA COBERTURA DE SEGURO POR SUICIDIO.

PREGUNTA 18.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 27 Solicitamos ratificar que es correcta nuestra apreciación, la convocante nos solicita una segunda opción, y para ella las coberturas deseadas para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo., Perdidas Orgánicas escala "A" con regla de suma asegurada 65 meses de sueldo., Doble pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental, es decir $(65 \text{ meses de sueldo} + 65 \text{ meses de sueldo} = 130 \text{ meses de sueldo})$, Doble cobertura por Muerte accidental colectica, es decir $(65 \text{ meses de sueldo} + 65 \text{ meses de sueldo.} + 65 \text{ meses de sueldo} = 195 \text{ meses de sueldo})$, cobertura por Invalidez total y/o permanente con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo cobertura por incapacidad parcial o permanente con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo, cobertura por exención de pago de prima para Fallecimiento en el caso Invalidez Total y/o Permanente y cobertura por exención de pago de prima para Fallecimiento en el caso de Incapacidad Parcial o Permanente, en caso distinto favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERALES 7 Y 27 DE LA



PÓLIZA #2, ARCHIVO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADQUISICIONES, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, LAS CUALES NOS REFIEREN A PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "A" APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 2 DE LA PÓLIZA #2, QUE LA SUMA ASEGURADA CONSIDERA 65 MESES DE SUELDO + CANASTA BÁSICA + BONO DE TRANSPORTE.

5

PREGUNTA 19.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 9. Favor de indicar el motivo por el cual los asegurados **Javier Ruiz Espinosa, Roberto Caro Lara, Jesús Reynoso Dávalos, Julio Padilla Páez, Arturo Lares Montoya, José Jaime Meza Bustamante y Arturo Román Garfías**, únicamente quedaran asegurados por los conceptos de Muerte Natural y Muerte Accidental individual y accidente colectivo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EN ATENCIÓN A SU CUESTIONAMIENTO REFERENTE A QUE JAVIER RUIZ ESPINOSA, ROBERTO CARO LARA, JESÚS REYNOSO DÁVALOS, JULIO PADILLA PÁEZ, ARTURO LARES MONTOYA, JOSÉ JAIME MEZA BUSTAMANTE Y ARTURO ROMÁN GARFIAS SE LES CONSIDERE LA COBERTURA DEL SEGURO DENTRO DE LOS CONCEPTOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES DEBIDO A QUE CUENTAN CON EDAD AVANZADA.

PREGUNTA 20.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 7 Y 15. PÉRDIDAS ORGÁNICAS

b

Favor de ratificar que cumplimos con la cobertura de perdidas orgánicas escala "A" de nuestras condiciones generales con la siguiente tabla.

TABLA DE INDEMNIZACIONES ESCALA "A"	
Por la pérdida de	% de la Suma Asegurada
Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos.	100%
Una mano y un pie.	100%
Una mano y la vista de un ojo, o un pie y la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%

f

c

g
h



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El dedo pulgar de cualquier mano	15%	
El dedo índice de cualquier mano	10%	
El dedo medio o anular o el meñique de cualquier mano	5%	
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		

5

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 21.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 7 Y 15. PÉRDIDAS ORGÁNICAS. Solicitamos de la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas únicamente es aplicable en caso de accidentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 22.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA COBERTURA DEL SEGURO PARA EL PERSONAL ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO POR ISSSTECALI, REFIERE A TODOS LOS CONCEPTOS A ASEGURAR QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b
f

PREGUNTA 23.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LICITACIÓN.

c
e

PREGUNTA 24.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERALES 5 Y 13 Solicitamos de la convocante ratificar que el motivo de los permisos sin sueldo será por goce de licencia médica. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBIDO A QUE LOS PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO NO REQUIERE LICENCIA MÉDICA.

l
x



PREGUNTA 25.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AMBOS PAQUETES

Estimaremos de la convocante indicar el porcentaje de los asegurados que utilizan en sus actividades laborales medios de transporte como lo son pick up y camiones para transporte de carga; maquinaria (Trascabo, Buldócer, moto conformadora, etc.). Además proporcionar la información de las actividades que se realizan con esos medios. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL PORCENTAJE DE 80% DE LOS ASEGURADOS UTILIZAN EN SUS ACTIVIDADES LABORALES MEDIOS DE TRANSPORTE COMO LO SON PICK UP Y CAMIONES PARA TRANSPORTE DE CARGA; MAQUINARIA (TRASCABO, BULDÓCER, MOTO CONFORMADORA).

PREGUNTA 26.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AMBOS PAQUETES

Estimaremos de la convocante confirmar si aplica algún periodo de espera para la cobertura de suicidio. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO HAY PERIODO DE ESPERA.

PREGUNTA 27.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. AMBOS PAQUETES

Estimaremos de la convocante ratificar que el suicidio únicamente afectará la cobertura básica y en ningún caso para accidente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 28.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA.

De la convocante, solicitamos confirmar que podemos otorgar la cobertura de muerte accidental colectiva de acuerdo a las condiciones generarles de la aseguradora y con la siguiente definición: Se considera Accidente Colectivo aquel accidente que sufra el Asegurado:

- a) Al accidentarse el vehículo en el que viajare como pasajero siempre y cuando dicho vehículo sea de servicio público, no aéreo, con licencia para transportar pasajeros y operado por una empresa de transporte público, contra pago de pasaje, sobre una ruta establecida para servicio de pasajeros y sujeta a itinerarios regulares.
- b) Al accidentarse el ascensor en el que viajare como pasajero, siempre y cuando dicho ascensor opere para servicio público. Quedan excluidos los ascensores industriales o de minas.
- c) En un incendio en cualquier teatro, hotel u otro edificio público en el cual se encontrase el Asegurado al iniciarse el incendio.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO INCLUIDO DENTRO DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE, EN LO QUE SE REFIERE A LAS PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, DENTRO DE SUS PUNTOS 6 RESPECTIVAMENTE.

3

PREGUNTA 29.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 14. Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 30% que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 30.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 31.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. Favor de confirmar que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 32.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE. Estimaremos de la convocante ratificar que se entenderá por Incapacidad parcial permanente, ya sea de carácter orgánico funcional o perdidas orgánicas, cuando ésta sea del 50% o más y el dictamen correspondiente sea emitido por "institución que dictamina" siempre y cuando el Asegurado no sea sujeto de una nueva relación de trabajo por un periodo mínimo de 2 años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO ESTABLECIDO PARA LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2 EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 33.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 8 y 16 INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE. Solicitamos de la convocante explicar el mecanismo



u operación en caso de surgir reclamo por un siniestro por incapacidad parcial y posteriormente se otorgue el dictamen de invalidez o incapacidad total y permanente. ¿Se realizará únicamente un pago por invalidez? **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

h

PREGUNTA 34.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 35.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE. Favor de confirmar que podemos otorgar la cobertura de EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE de acuerdo a nuestra definición. Si el Asegurado sufre un estado de invalidez total y permanente durante la vigencia de esta cobertura, la Compañía le otorgará sin costo una póliza de seguro de vida individual por la suma asegurada que tenía contratada en la cobertura básica, que lo asegurará de forma vitalicia, desde la fecha en que le sea dictaminado el estado de invalidez total y permanente y una vez que se haya probado dicho estado y una vez transcurrido el periodo de espera de seis meses contado desde la fecha en que se diagnostique el estado de invalidez total y permanente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

h

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO INCLUIDO DENTRO DE LA MODIFICACIÓN No. 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE PARA LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, DENTRO DE LOS NUMERALES 8 Y 16 DE CADA UNA DE ELLAS. NO SE ESTABLECE UN PERIODO DE ESPERA DESPUÉS DE HABERSE RECIBIDO EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE INVALIDEZ.

h

PREGUNTA 36.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE. Favor de indicar como opera la cobertura de EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ en el caso de invalidez parcial, ¿se pagará únicamente una suma asegurada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

h

C

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

h



PREGUNTA 37.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 8 y 16. INVALIDEZ. INVALIDEZ PARCIAL Y PERMANENTE. Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.

PREGUNTA 38.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 4 Y 12.

Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
Fallecimiento	Sin límite
Invalidez	De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años.
Accidentes	De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 PARA LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO, REFERIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 39.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 20. Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: A LA FECHA NO EXISTEN RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO.

PREGUNTA 40.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 20. Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 41.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES EN LOS ÚLTIMOS 3 PERIODOS ANUALES.



PREGUNTA 42.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 43.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES. NUMERAL 22. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 44.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES. NUMERAL 22. En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo con las siguientes características:

Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorrataada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE LE PROPORCIONARÁ EL CÁLCULO AL LICITANTE ADJUDICADO AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 45.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 22. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE REALIZARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA.

PREGUNTA 46.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 22 Solicitamos de la convocante indicar como se comprobara la pertenencia al grupo asegurable tomando en cuenta que se debe considerar asegurado al personal que no aparezca en listados. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.



PREGUNTA 47.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA OPERARÁN EN TODO AQUELLO NO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LO ESTABLECIDO EN ESTAS.

PREGUNTA 48.- ANEXOS 9 Y 10. PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos a los ANEXOS No. 9 y 10, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.** Solicitamos amablemente a la convocante especificar que se deberá plasmar en las columnas del Anexo 9 "Partida", "Concepto" y "Cantidad y unidad de medida" **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBERÁN SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA.

PREGUNTA 49.- ANEXOS 9 Y 10. PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL PRECIO UNITARIO SERÁ POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA.

PREGUNTA 50.- ANEXOS 9 Y 10. PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS. En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 51.- ANEXOS 9 Y 10. PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LOS ANEXOS REFERIDOS YA CUENTAN CON DICHA LEYENDA

PREGUNTA 52.- ANEXOS 9 Y 10. PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS.

Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso distinto favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 53.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 21. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 54.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 21 En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 55.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 21. En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: LA POLIZA DE SEGURO DE VIDA QUE ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN NO CORRESPONDE A UNA POLIZA CONTRIBUTIVA.

PREGUNTA 56.- BASES. 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 57.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. NUMERAL 20. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue: _____

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
FECHA DE CORTE DEL REPORTE
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 58.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 59.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA ÚNICA, ES DECIR LA TOTALIDAD DE LAS PÓLIZAS QUE LA INTEGRAN, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y CUYO PRECIO OFERTADO SEA ÉL MÁS BAJO DE ENTRE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ACEPTADAS.

PREGUNTA 60.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas u opciones, no será motivo de descalificación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

PREGUNTA 61.- LISTADO Solicitamos de la convocante confirmar la fecha de nacimiento del asegurado 131. JUAN CARLOS TAVIZON MENDOZA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**



RESPUESTA: LA FECHA DE NACIMIENTO DE JUAN CARLOS TAVIZON MENDOZA ES 20 DE ABRIL DE 1990.

PREGUNTA 62.- LISTADO Solicitamos de la convocante confirmar que los sueldos indicados en el listado ya contemplan bono de transporte y canasta básica. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- GENERAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos, se deberá integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo, así mismo, se solicita a la convocante mantener a disposición de la licitante adjudicada el expediente de identificación de cada uno de sus trabajadores con los datos y copia de la identificación, sólo en el caso en que le sea requerido por las autoridades requirentes. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- GENERAL se solicita a la convocante proporcionar las bases, la junta de aclaraciones y anexos derivados de ella, en formato word o en su caso en formato editable para evitar cualquier error de transcripción en el armado de las proposiciones, al los correos ivelay@segurosargos.com y emunoz@segurosargos.com.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRÁN EN ARCHIVO EDITABLE WORD A LA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA SU CONSULTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 3.- GENERAL se solicita a la convocante proporcionar a los correos mencionados en la pregunta que antecede, listado de asegurados con información completa (nombre completo, curp, rfc, fecha de nacimiento, salario, etc.), siniestralidad detallada por lo menos de 3 vigencias anteriores e indicar fecha de último corte, fallos de 3 vigencias anteriores, prima actual y de 3 vigencias anteriores. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**



RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO "PLANTILLA SEGURO DE VIDA 2024" QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL INTEGRAL DE ADQUISICIONES DE BAJA CALIFORNIA Y AL PUNTO 20 CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO REFERIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 4.- PÁG 8 DE 52. NUMERAL 6.1, INCISO A PROPUESTA TÉCNICA se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito de propuesta técnica presentando el anexo 1 seguido de la íntegra transcripción del anexo técnico de la pág 26 a la 37, la cual contiene todos los requisitos y especificaciones del servicio. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 3 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 5.- PÁG 8 DE 52. NUMERAL 6.1, INCISO A PROPUESTA TÉCNICA en caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido negativo, favor de especificar como se deberá de presentar la propuesta técnica.

RESPUESTA: EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 3 REALIZADA POR LA CONVOCANTE Y EL ANEXO 1, SE ENCUENTRA CONTENIDA LA FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA.

PREGUNTA 6.- PÁG 8 DE 52. NUMERAL 6.1, INCISO A PROPUESTA TÉCNICA se solicita a la convocante confirmar que se podrá presentar un escrito libre manifiesto bajo protesta de decir verdad en donde se acepten las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, sin ser necesario insertar dichas modificaciones en la propuesta técnica, económica, documentación legal-administrativa, adjuntando copia simple del acta de junta de aclaraciones firmada por el representante legal. **favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN.

PREGUNTA 7.- PÁG 30 Y 36, NUMERAL 24 se solicita a la convocante confirmar que se cumple con el requisito presentando la el alta ante hacienda de nuestra oficina en el estado de Tijuana, la cual cumple con los 2 años en función, y oficina de servicio en Mexicali que cuenta con 1 año en función, presentando de ambas comprobantes de domicilio. **favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24 DEL APARTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN PARA



LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO CONTENIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 8.- PÁG 30 Y 36, NUMERAL 24 en caso de que nuestra pregunta sea contestada en sentido negativo, favor de reconsiderar su respuesta, ya que actualmente otorgamos servicio de pólizas de vida al gobierno de baja california y no esta considerando la solvencia, la infraestructura, la experiencia, y otros aspectos que si garantizan las mejores condiciones para el estado en el servicio que pretende contratar, sino que por el contrario esta estableciendo este requisito que al amparo del artículo 29 fracción v de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, limita la participación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 último párrafo del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios de sector público, esta dirigido a favorecer a determinados licitantes por el tiempo corto de vigencia y es susceptible de responsabilidades administrativas. **favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 9.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA agradecemos de la convocante confirmar que, en los casos de invalidez total y permanente, se aceptaran únicamente dictámenes de invalidez total y permanente emitidos por el IMSS o ISSSTE. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ISSSTECALI SERÁ QUIEN EMITIRÁ LOS DICTÁMENES A LOS ASEGURADOS.

PREGUNTA 10.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA en caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que podrán emitir el dictamen de invalidez total y permanente. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 11.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA agradecemos de la convocante confirmar que, será el mismo instituto u organismo(s) que determine la invalidez total y permanente, el encargado de pagar la pensión al asegurado. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



PREGUNTA 12.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA en caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar el instituto u organismo(s) que pague la pensión del asegurado. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR.

PREGUNTA 13.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA se le solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 20 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS.

PREGUNTA 14.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA se le solicita a la convocante proporcionar el número de asegurados, suma asegurada total y prima pagada de las últimas 5 vigencias. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 15.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA se le solicita a la convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 16.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA en caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 17.- ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA, SEGURO DE VIDA se le solicita a la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato excel o cualquier otro formato editable que permita cuantificar el riesgo de manera óptima.

RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DENTRO DEL ARCHIVO PLANTILLA SEGURO DE VIDA 2024, QUE SE ENCUENTRE EN EL PORTAL INTEGRAL DE ADQUISICIONES DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V



PREGUNTA 1.- Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California
P r e s e n t e . - .

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número OM-CEA-137-2024 para El "Suministro de Póliza de Seguro de Vida Para Empleados de La Comisión Estatal del Agua de Baja California".

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- Referencia numeral 8.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. Al respecto favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 3.- Referencia ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva de proporcionar la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMAS 5 (CINCO) VIGENCIAS SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 20 DEL APARTADO "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN" DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE. EN CUANTO AL NÚMERO DE SINIESTRO, CAUSA, COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, MONTO PAGADO Y ESTATUS (PAGADO, PENDIENTE O RECHAZADO); EL INDICAR EL PERÍODO (DESDE DD/MM/AAAA HASTA DD/MM/AAAA) QUE CUBRE CADA UNA DE LAS VIGENCIAS REPORTADAS, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 4.- Referencia ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo



de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: A LA FECHA NO EXISTEN RECLAMOS PENDIENTES.

PREGUNTA 5.- Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 ultimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 6.- Se solicita amablemente al convocante derivado de su estudio de mercado nos informe cual es el mínimo y máximo que debemos de considerar en nuestra propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 7.- Referencia numeral 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Apartado FORMA DE PAGO. Al respecto favor de confirmar las condiciones y forma de pago que habrá de tener la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: SE CONFIRMAN LAS CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO SEÑALADAS EN EL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE UNA ESTIMACIÓN Y POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

PREGUNTA 8.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 9.- Referencia PÁG. 9. NUMERAL 6.1, INCISO A), carta compromiso, carta cobertura estimaremos de la convocante confirmar que, se cumplirá este requisito presentando carta compromiso donde se indique que, la carta cobertura se entregará 3 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, toda vez que, en el apartado 4.3. vigencia, plazo y condiciones de entrega de la póliza; se indica que el licitante adjudicado deberá entregar la carta en mención dentro del período señalado, contraponiéndose con lo señalado en el



numeral 6.1 inciso a carta compromiso de entrega de carta cobertura, ya que señala que será al día hábil siguiente que se emita el fallo. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SERÁ CONFORME A LA SEGUNDA VIÑETA DEL INCISO A) DEL NUMERAL 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 10.- Referencia ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERÍODO DE COBERTURA. Al respecto favor de confirmar el periodo de cobertura de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa

RESPUESTA: EL PERIODO DE COBERTURA DE LAS PÓLIZAS A CONTRATAR INICIA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 11.- Referencia numeral ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar las coberturas y sumas aseguradas de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa

RESPUESTA: LAS COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS REFIEREN A LO SIGUIENTE: 2 PÓLIZAS ; PÓLIZA #1: SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA 213 EMPLEADOS DEL ORGANISMO, Y CONSISTE EN LA SUMA ASEGURADA POR \$75,432.50 PARA CADA TRABAJADOR, DEBERÁ CUBRIR MUERTE NATURAL, MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y SUICIDIO Y; PÓLIZA #2: SEGURO DE VIDA GRUPAL PARA 213 EMPLEADOS DEL ORGANISMO, Y CONSISTE EN LA SUMA ASEGURADA POR 65 MESES DE SUELDO TABULAR MÁS CANASTA BÁSICA MÁS BONO DE TRANSPORTE PARA CADA TRABAJADOR, DEBERÁ CUBRIR MUERTE NATURAL, MUERTE ACCIDENTAL, MUERTE ACCIDENTAL COLECTIVA, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y SUICIDIO.

PREGUNTA 12.- Referencia numeral ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita a la convocante favor de indicar la edad máxima del personal sujeto a asegurar en la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

RESPUESTA: EN APEGO AL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA LA PÓLIZA #1 Y PÓLIZA #2, REFERENTE AL NUMERAL 4, NO SE CONSIDERA LIMITACIÓN DE EDAD DEL PERSONAL DEL ORGANISMO SOLICITANTE QUE SERÁ SUJETO A ASEGURAR.

PREGUNTA 13.- Referencia numeral ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la



suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 14.- Referencia numeral ANEXO TECNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se solicita a la convocante informe sobre cual será el medio para declarar altas y baja dentro de la colectividad y con qué periodicidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO Y SE HARÁ AL FINAL DE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTA 15.- Referencia inciso B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES Anexo 2 Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 16.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa o apegarse a bases solicitamos a la convocante estimoremos de la convocante confirmar que, para cumplir con el requisito en cuestión, se presentará el anexo 2 debidamente requisitado, acompañado de copia simple legible del poder notarial e identificación oficial del apoderado, lo anterior para validar las facultades correspondientes. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 17.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de las instalaciones con un comprobante de domicilio reciente refiere a la ubicación y comprobante del domicilio fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 18.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE se solicita amablemente a la convocante confirmar se nos permita presentar 2 copias de pólizas emitidas por la aseguradora en sustitución de contratos. en virtud de que las pólizas hacen el papel de contratos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE PRESENTAR CONTRATOS, TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.



PREGUNTA 19.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, se cumple con el requisito presentando copia simple legible del acta constitutiva acompañada de última modificación o compulsas del acta constitutiva en la que consta cada una de las reformas que ha tenido la sociedad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 6.1 INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 20.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso I) "Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios". Se solicita a la convocante, confirme que el periodo requerido corresponde de enero - diciembre 2023 que corresponde al último publicado por la CONDUSEF Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 21.- Referencia inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL TERCER Y CUARTA VIÑETA CREDENCIAL DE AGENTE DE SEGUROS Y CARTA DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS sucesivamente Al respecto Solicitamos a la convocante, confirmar que cubrimos los requisitos de la 3era y 4ta viñeta presentando los datos y comprobantes de domicilio de por lo menos 1 agente autorizado por mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 22.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa o apegarse a bases solicitamos a la convocante reconsidere la postura de requerir mas de un agente pues la característica y esencia de la póliza que nos ocupa "SEGURO DE VIDA" no requiere la acreditación de más de un agente sin embargo si para la convocante es necesario favor de indicar de manera clara y con su fundamento breve ¿cuántos agentes de seguros son necesarios para atender las pólizas? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR.

PREGUNTA 23.- Referencia inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL QUINTA VIÑETA "Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros en el Estado de Baja California por lo que el licitante **deberá anexar comprobante de domicilio reciente (no mayor de tres meses) a nombre de la Compañía Aseguradora para la ciudad donde se prestará el servicio** Al respecto Solicitamos a la convocante, confirmar que en su caso también se cubre el requisito en cuestión de manera satisfactoria presentando el comprobante de domicilio de la oficina de nuestro agente socio comercial establecido en la ciudad de Mexicali Baja California, donde se podrá dar atención, asesoría y seguimiento



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

profesional y personalizado al personal asegurado en lo relacionado a la cobertura, con el compromiso de garantizar la atención las 24 horas los 365 días del año a través de teléfono lada 800 sin costo, correo electrónico y celular de personal calificado para atender cualquier compromiso derivado de la póliza solicitada, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A) QUINTA VIÑETA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 24.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa o apegarse a bases solicitamos a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación con requisitos que solo puedan cumplir ciertos licitantes, y con ello derive ampliar la gama de participantes se confirme que cumplimos el requisito en cuestión adjuntando a nuestra propuesta técnica, escrito firmado por nuestro representante legal donde nos comprometemos bajo protesta de decir verdad a, que en caso de resultar adjudicados, a instalar una oficina directa por parte de nuestra aseguradora en la ciudad de Mexicali Baja California, (Lugar donde se prestara el servicio) para garantizar la atención las 24 horas los 365 días del año a través de teléfono lada 800 sin costo, correo electrónico y celular de personal calificado para atender cualquier compromiso que provenga de la póliza favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL NUMERAL 6.1 INCISO A) QUINTA VIÑETA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 25.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS apartado 24.- Las compañías de seguros participantes deben comprobar fiscalmente su residencia en el Estado de Baja California y tener una antigüedad no menor a cinco años. Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión en su caso se podrá acreditar con la presentación de copia simple de 2 contratos o pólizas emitidos con la administración pública del estado de Baja California o por otra parte también se podrá presentar nuestra alta de hacienda en el estado de Baja California.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 24 DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO CONTENIDO EN LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE, Y A LO SEÑALADO EN LA QUINTA VIÑETA DEL INCISO A) DEL NUMERAL 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 26.- Referencia ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS apartado 26.- Todas las compañías de seguros participantes deberán presentar constancia de no encontrarse en proceso de liquidación o quiebra, expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión se acredita de manera satisfactoria presentando a la certificación que nos otorgada la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 27.- Referencia numeral 16. PENAS CONVENCIONALES Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como “pagos por indemnización por mora” en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 28.- En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 29.- Referencia pág. 22. numeral 14. firma del contrato. se solicita amablemente confirmar la fecha de firma del contrato. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUEDARÁ COMPRENDIDA DENTRO DEL LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

PREGUNTA 30.- Referencia pág. 22. numeral 14. firma del contrato estimaremos de la convocante confirmar que, la firma del contrato se realizará de mutuo acuerdo, por lo que, el modelo de contrato se compartirá al licitante adjudicado por vía electrónica al menos 5 días previos, a la fecha de firma del instrumento, lo anterior para estar en posibilidades de revisar el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 31.- Referencia PÁG. 52. listado de documentos que deberán integrar a la proposición. estimaremos de la convocante confirmar que, este anexo es de carácter informativo, por lo que, el no integrarlo dentro de nuestra propuesta no será causal de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 32.- Referencia “PLANTILLA SEGURO DE VIDA “Se solicita a la convocante confirme en número arábigo el total de personal del grupo a considerar en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: ES DE 213 EMPLEADOS.

PREGUNTA 33.- Referencia "PLANTILLA SEGURO DE VIDA "Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados del listado proporcionado por la convocante con el listado definitivo de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 34.- Referencia "PLANTILLA SEGURO DE VIDA "Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE INFORMA QUE, DENTRO DEL ORGANISMO, EL PERSONAL ADSCRITO AL MISMO, NO PORTA ARMA DE FUEGO.

PREGUNTA 35.- REFERENCIA numeral ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar que solo el licitante adjudicado es quien en su caso y si la convocante lo requiere presentara sus condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTA 36.- Referencia ANEXO 9 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar el formato o anexo denominado ANEXO 9 Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ÚNICAMENTE EL LICITANTE ADJUDICADO SERÁ QUIEN DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE DE PRIMA POR ASEGURADO, EN CUANTO A QUE SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL FORMATO O ANEXO DENOMINADO ANEXO 9, NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 37.- Debido a que el seguro de vida no genera I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podemos incluir la siguiente nota dentro del ANEXO 9, "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL ANEXO 9 YA CUENTA CON DICHA LEYENDA.

PREGUNTA 38.- Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. ~~decreto de creación de la dependencia convocante.~~

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 39 Con la finalidad de evitar errores ~~de transcripción al elaborar nuestra~~ propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica alfredo.nava@apvida.mx

RESPUESTA: LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRÁN EN ARCHIVO EDITABLE WORD A LA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA SU CONSULTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

LICITANTE: AXA Seguros, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, número de celular, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2.- Página No. 4 4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: La Póliza objeto de la presente licitación deberá ser prestada en el Domicilio de la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Organismo, ubicada en Boulevard Anáhuac número 1016, Colonia el Vidrio, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en presencia del personal designado para supervisar la entrega. Agradeceremos confirmar que la póliza podrá ser entregada de forma digital. Favor de confirmar.



RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE SOLICITA QUE LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS SE REALICE EN FORMA FÍSICA.

PREGUNTA 3.- Agradeceremos a la convocante que el acta o actas que se deriven de las juntas de Aclaraciones y sus anexos, nos sean proporcionadas en formato Word y Excel, según corresponda. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SUBIRÁN EN ARCHIVO EDITABLE WORD A LA PLATAFORMA INTEGRAL DE ADQUISICIONES PARA SU CONSULTA, UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO.

PREGUNTA 4.- Página No. 5 Punto 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO: Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará conforme a lo especificado en las bases de licitación, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de ratificar.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE EL CONTRATO HAYA SIDO FORMALIZADO.

PREGUNTA 5.- Página No. 10 punto 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA subpunto G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones, en el Estado de Baja California y relación de clientes en la que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados. Agradeceremos confirmar que se cumple presentado Carátulas de Pólizas, debido a que son la formalización de contratos.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBEN DE SER CONTRATOS TAL Y COMO SE SEÑALA EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 6.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

PREGUNTA 1.- 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFORMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DEL SEGURO INICIARÁ A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LA MODIFICACIÓN NÚMERO 2 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.



PREGUNTA 2.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. FORMA DE PAGO. Se solicita a la Convocante confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

PREGUNTA 3.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. FORMA DE PAGO. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 4.- 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. ~~FORMA DE PAGO.~~ Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es **cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida**, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI **de tipo Ingreso**, de conformidad con la regla 2.7.1.29 **fracción II**, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 5.- 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS. Se solicita a la Convocante indicar si los escritos serán dirigidos al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 6.- 6.1. SOBRE CONTENDIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). CURRICULIM VITAE. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes,



en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 7.- 6.1. SOBRE CONTENDIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). CURRICULIM VITAE. En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ADEMÁS EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.

PREGUNTA 8.- 6.1. SOBRE CONTENDIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). CURRICULIM VITAE. En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

PREGUNTA 9.- 6.1. SOBRE CONTENDIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). CURRICULIM VITAE. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple con este punto presentando Copia Simple de dos contratos y/o pólizas ya sea con dependencias de la



administración pública o con la iniciativa privada en la que se acredita contar con experiencia mínima de un año en el giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

S

PREGUNTA 10.- 6.1 SOBRE CONTENDIENDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H. Se solicita a la Convocante indicar que se cumple presentando Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios en el último período Enero – Septiembre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

PREGUNTA 11.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATALOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que, al tratarse de una póliza del ramo de VIDA, se podrá agregar la Leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: DICHA LEYENDA SE ENCUENTRA EN LOS ANEXOS 9 Y 10 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

PREGUNTA 12.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATALOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que en el cuadro de Catálogo de Conceptos se Cumple indicando en la Columna Concepto: "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA". Favor de pronunciarse al respecto.

f

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 13.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATALOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que en el cuadro de Catálogo de Conceptos se Cumple indicando en la Columna Cantidad y Unidad de medida: "Póliza". Favor de pronunciarse al respecto.

b

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 14.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATALOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que el Catálogo de Conceptos se cumple indicando en la Columna de Precio Unitario en número y letra, la cantidad total de la Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

c

RESPUESTA: SE INDICARÁ EL PRECIO UNITARIO EN NÚMERO Y LETRA DE CADA PÓLIZA Y EL TOTAL DE LA PARTIDA ÚNICA.

d

A



PREGUNTA 15.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

S

PREGUNTA 16.- 6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA. A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS. Se solicita a la Convocante indicar que solo el licitante adjudicado entregará el costo por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 17.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el periodo finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un periodo igual a la mitad del periodo anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE LE PROPORCIONARÁ EL CÁLCULO AL LICITANTE ADJUDICADO AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PREGUNTA 18.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar el total de personas a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: UN TOTAL DE 213 EMPLEADOS.

L

PREGUNTA 19.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar el total de personas a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: UN TOTAL DE 213 EMPLEADOS.

b

PREGUNTA 20.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

e

C

PREGUNTA 21.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Y X



RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 22.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico), muerte accidental, muerte accidental colectiva, perdidas orgánicas, BITP, exención de pago de primas por invalidez, anticipo de enfermedad terminal y anticipo de GF, las cuales serán integradas en la póliza de vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6 DEL APARTADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN, DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO PARA CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTA 23.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante que en caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁN CONSIDERARSE A TODOS LOS EMPLEADOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONTRATO LABORAL, CARGO, OCUPACIÓN U OFICIO, SIN LIMITACIÓN DE EDAD Y SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.

PREGUNTA 24.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 25.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar que institución de salud dictamina la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INSTITUCIÓN DE SALUD QUE EMITIRÁ LOS DICTÁMENES DE INVALIDEZ ES ISSSTECALI.

PREGUNTA 26.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante de dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE PROPORCIONARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.



PREGUNTA 27.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) VIGENCIAS SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 20 DEL APARTADO “ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN” DEL ANEXO TÉCNICO ACTUALIZADO A QUE SE REFIERE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 1 REALIZADA POR LA CONVOCANTE. EN CUANTO A LA COBERTURA AFECTADA, FECHA DE OCURRIDO Y LA SUMA ASEGURADA PAGADA, LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO A PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 28.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 29.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA CONVOCANTE SE RESERVA DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

PREGUNTA 30.- ANEXO TÉCNICO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la Convocante indicar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento para la Póliza de Seguro de Vida para empleados de la Comisión Estatal de agua de Baja California. que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, Y CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LAS BASES QUE SE DERIVEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA OPERARÁN SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTA 31.- GENERAL. Se solicita a la Convocante indicar que se autoriza presentar CARTA PODER firmada por el representante legal en donde indique a la persona que puede realizar la presentación de la Propuesta Técnica y Económica, anexando copia simple de la identificación del representante legal, así como copia simple de la identificación de la persona que asistirá. Favor de pronunciarse al respecto.



RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 32.- 14. FIRMA DE CONTRATO. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;
Actividad u objeto social;
Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
Domicilio; y
Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes al acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, a celebrarse a las 11:30 horas del día 17 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en ésta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

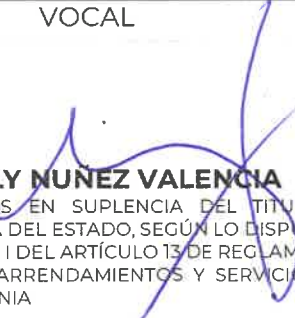
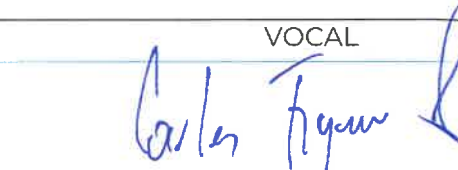
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:31 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL "ÓRGANO SOLICITANTE"  C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ ANALISTA DEL ÁREA DE LICITACIONES DE LA CEA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CEA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. JESÚS VELARDE PIMENTEL ANALISTA DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CEA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA CEA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR


C. LETICIA ROMERO GUTIERREZ

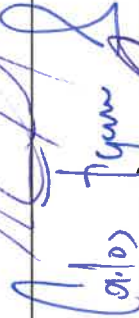
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CEA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS
INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Descripción	Rfc	Firma
1	Lino Fdo Lino Félix	Jefe de Intervenciones y Licitaciones OM	LIFL741013FAS	
2	Natoli Juárez Valencia	Analista de proyectos de SHE	NUNVK0057A	
3	Luis Angel Valenzuela Moran	Analista jurídico	VAMIG0729US	
4	Claudio Florencia Abotilla	Asp de servicios OM	FIAC 691213914	
5	Juan Pablo Salgado Quiroz	Analista LICITACIONES CEA	SAQJ-730113-218	
6	Leticia Romero Gutierrez	Coordinadora de Recursos Humanos CEA	ROGL771123-118	
7	Jesús Velarde Pimentel	OIC - CEA BC "Analista de Substanciación"	VEPJ960204CUS	
8				
9				

11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CEA-137-2024



SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Rfc	Firma del representante
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

SSS*

11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS
FDA-7.4.1-03-00